

Ítem 1. Núcleo 4.1.

Recursos humanos (psicosociales) y materiales

ITEM 4.1.1 Centro educativo

En los proyectos de FP Dual los recursos humanos para la formación incluyen: empleados (profesorado), voluntarios, personal en práctica y colaboradores externos (como empresas y otras entidades)

Totalmente/Bastante/Algo/Nada

Los sistemas europeos de calidad señalan que la planificación debe reflejar una visión estratégica compartida por las partes interesadas, por lo que es recomendable que participen en la fijación de los objetivos, en los logros educativos y en la calidad del proceso de formación. Todo ello fomenta una cultura de calidad y mejora la confianza en la presentación de la formación [1. Europeo. Ver: EQAVET P4, I1]. El centro debe contar en la planificación docente con los recursos humanos que participan en ella: empleados (profesorado), voluntarios, personal en práctica y colaboradores externos. [2. Internacional. Ver: ISO 21001:2018 – Apartado 7.1.2.1]

ITEM 4.1.2 Centro educativo

En el centro educativo existen instalaciones adecuadas para el aprendizaje

Totalmente/Bastante/Algo/Nada

Para asegurar la consecución de los objetivos fijados entre las partes interesadas, y los logros educativos previstos, es preciso disponer de las instalaciones necesarias para la prestación de la formación. Todo ello es necesario a fin de asegurar la calidad del proceso de formación y mejorar la confianza en la prestación de la formación [1. Europeo. Ver: EQAVET I1]. Las instalaciones deben cumplir con los requisitos del estudiante, e incluir, edificios y terrenos; equipos (hardware y software); y otros servicios necesarios. La organización debe determinar, proporcionar y mantener instalaciones seguras, que sean adecuadas para el desarrollo de las competencias de los estudiantes. Debe asegurar que sus dimensiones sean apropiadas a los requisitos de quienes las utilizan. Deben considerarse asimismo instalaciones para la enseñanza, el autoaprendizaje, la implementación del conocimiento, el descanso, la recreación y la alimentación. Pueden incluir espacios digitales y ser interiores o exteriores [2. Internacional. Ver: ISO 21001:2018 – Apartado 7.1.3]

ITEM 4.1.3 Centro educativo

En el centro educativo existe una cultura propia y un espacio que genera un ambiente óptimo (factores psicosociales y materiales) para favorecer el aprendizaje

Totalmente/Bastante/Algo/Nada

Para asegurar la consecución de los objetivos fijados entre las partes interesadas, y los logros educativos previstos, es preciso contar con una cultura de mejora de la calidad y disponer de las instalaciones necesarias y el espacio físico adecuado para la prestación de la formación. Todo ello es necesario a fin de asegurar la calidad del proceso de formación y mejorar la confianza en la prestación de la formación [1. Europeo. Ver: EQAVET I1]. El centro educativo debe determinar, proporcionar y mantener un ambiente adecuado para promover el bienestar, considerando los factores psicosociales y físicos. Los psicosociales pueden incluir posibilidades de desarrollo, sentido del trabajo, compromiso con el lugar de trabajo, recompensas, claridad de rol, calidad del liderazgo, apoyo social, satisfacción con el trabajo, conciliación familiar y laboral, valores en el lugar de trabajo, estrés, agotamiento, comportamientos no deseables y ofensivos (por ejemplo, acoso). En cuanto a los factores físicos, estos pueden incluir la temperatura, el calor, la humedad y la luz, la ventilación, higiene y ruido, así como la ergonomía de los equipos y muebles. [2. Internacional. Ver: ISO 21001:2018 – Apartado 7.1.4]

ITEM 4.1.3 Centro educativo

En el centro educativo existe una cultura propia y un espacio que genera un ambiente óptimo (factores psicosociales y materiales) para favorecer el aprendizaje

Totalmente/Bastante/Algo/Nada

Para asegurar la consecución de los objetivos fijados entre las partes interesadas, y los logros educativos previstos, es preciso contar con una cultura de mejora de la calidad y disponer de las instalaciones necesarias y el espacio físico adecuado para la prestación de la formación. Todo ello es necesario a fin de asegurar la calidad del proceso de formación y mejorar la confianza en la prestación de la formación [1. Europeo. Ver: EQAVET II]. El centro educativo debe determinar, proporcionar y mantener un ambiente adecuado para promover el bienestar, considerando los factores psicosociales y físicos. Los psicosociales pueden incluir posibilidades de desarrollo, sentido del trabajo, compromiso con el lugar de trabajo, recompensas, claridad de rol, calidad del liderazgo, apoyo social, satisfacción con el trabajo, conciliación familiar y laboral, valores en el lugar de trabajo, estrés, agotamiento, comportamientos no deseables y ofensivos (por ejemplo, acoso). En cuanto a los factores físicos, estos pueden incluir la temperatura, el calor, la humedad y la luz, la ventilación, higiene y ruido, así como la ergonomía de los equipos y muebles. [2. Internacional. Ver: ISO 21001:2018 – Apartado 7.1.4]

Item 1. Núcleo 4.2. Formación del personal docente y colaboradores académicos

ITEM 4.2.1 Centro educativo

El centro educativo determina y proporciona los recursos humanos necesarios para el desarrollo del proyecto de FP Dual, estableciendo asimismo los criterios para la selección de dicho personal.

Totalmente/Bastante/Algo/Nada

Los proyectos de FP Dual deben determinar los recursos humanos requeridos para garantizar la formación en el centro educativo. Deben ser adecuados y ser asignados por la institución para alcanzar las metas fijadas en los proyectos. El centro educativo deberá definir el perfil apropiado para los criterios de selección. Asimismo, esta información deberá estar disponible y el centro mantendrá la documentación del proceso de selección. Su finalidad es elevar el grado de transparencia, fomentar una cultura de calidad y mejorar la confianza en la prestación de la formación. [1. Europeo. Ver: EQAVET II y 2. Internacional. Ver: ISO 21001:2018 – Apartado 7.1.2.2]

ITEM 4.2.2 Centro educativo

El personal del centro educativo que interviene en el proceso de enseñanza de los aprendices está en posesión de las competencias necesarias (educación, formación, experiencia).

Totalmente/Bastante/Algo/Nada

En los proyectos de FP Dual es preciso hacer referencia a los recursos requeridos y al apoyo específico en relación con la formación de profesores y formadores. Estas necesidades deben quedar incluidas en el plan estratégico de desarrollo de las competencias del personal. Con ello se pretende promover la apropiación entre profesores y formadores en el proceso de desarrollo de calidad en la FP Dual, mejorar la capacidad de respuesta de la FP Dual a la evolución de la demanda en el mercado laboral, aumentar el desarrollo de capacidades individuales de aprendizaje, y mejorar los resultados de los aprendices [1. Europeo. Ver: EQAVET I2]. Deben establecerse las competencias que son necesarias para el personal docente, asegurarse de que el personal las posee, desarrollar acciones para su adquisición, evaluar la eficacia de las acciones emprendidas, ayudar a mejorarlas, conservar información documentada, etc. [2. Internacional. Ver: ISO 21001:2018 – Apartado 7.2.1] Es importante en primer lugar la diferencia entre los centros públicos y privados. En los de titularidad privada ha de prestarse especial atención a la adecuación de las instalaciones y a la vez a comprobar que los profesores están en posesión de la formación específica. En ambos sistemas, pero en especial en los centros de titularidad pública, lo más adecuado es que se pueda organizar formación específica. Para ello es importante que tengan autonomía reconocida para determinar sus necesidades formativas, con independencia de la que puedan prestar otras instituciones y entidades.

ITEM 4.2.3 Centro educativo

El centro educativo cuenta con colaboradores esporádicos voluntarios que participan en actividades concretas

Totalmente/Bastante/Algo/Nada

Dentro de la estrategia compartida por las partes interesadas se incluyen acciones específicas encaminadas a satisfacer las necesidades formativas de los aprendices. Para ello se proyectan iniciativas de cooperación en las que participan colaboradores esporádicos voluntarios. Esto permite mejorar la capacidad de respuesta de la FP a la evolución de la demanda en el mercado laboral. [1. Europeo. Ver: EQAVET P2,I2]. Como partes interesadas en la organización educativa, dentro del bloque de personal, podemos encontrar a los empleados y los voluntarios. Junto con los proveedores externos, estos dos pueden ser educadores en la organización. Los voluntarios incluyen personas que brindan un servicio a la organización educativa sin recompensa (por ejemplo, personas que sirven en comités, oradores visitantes). Pueden tener más de un tipo de relación con una organización educativa (pueden ser aprendices en formación que colaboren en cursos, prácticas, etc. a partir de su experiencia profesional, formativa, etc.). [2. Internacional. Ver: ISO 21001:2018 – Apartado 7.1.2.1 y Anexo C]

ITEM 4.2.4 Centro educativo

La participación de los colaboradores esporádicos voluntarios está planificada y es regulada por el centro educativo para garantizar su adecuación a las necesidades formativas

Totalmente/Bastante/Algo/Nada

Las iniciativas de cooperación en las que participan colaboradores esporádicos voluntarios deben estar convenientemente planificadas y programadas dentro del itinerario formativo. Es necesario determinar de forma previa las necesidades de formación de los aprendices. Estas acciones de colaboración deben estar reguladas sobre todo en lo relativo a la formación, experiencia y capacidades de estos colaboradores, mediante indicadores específicos. Se persigue mejorar la capacidad de respuesta de la FP Dual a la evolución de la demanda en el mercado laboral y mejorar los resultados de las personas que participan en los procesos de aprendizaje [1. Europeo. Ver: EQAVET P2,I2]. Estos colaboradores serán considerados parte del personal de la organización educativa y por tanto parte interesada, aunque no reciban recompensa. Pueden tener más de un tipo de relación con una organización educativa (pueden ser aprendices en formación que colaboren en cursos, prácticas, etc. a partir de su experiencia profesional, formativa, etc.). [2. Internacional. Ver: ISO 21001:2018 – Apartado 7.1.2.1 y Anexo C].

Ítem 1. Núcleo 4.3.

Necesidades especiales y grupos desfavorecidos

ITEM 4.3.1 Centro educativo

Se adoptan medidas en el centro educativo para apoyar la formación adaptada, en particular a las personas y los grupos desfavorecidos

Totalmente/Bastante/Algo/Nada

En respuesta a los rápidos cambios que se producen en la economía y la sociedad, los sistemas de FP Dual deben contribuir a aumentar la empleabilidad y la inclusión social. Los sistemas de garantía de calidad europeos (EQAVET) hacen un énfasis especial en la necesidad de apoyar la prestación de formación adaptada, en particular a los grupos desfavorecidos, como queda constancia en sus indicadores de calidad (4,5,6,8 y 10). Además, se trata de mejorar el acceso de todos los ciudadanos, incluidas las personas desfavorecidas, al aprendizaje permanente. [1. Europeo. Ver: EQAVET P8, P10]. Las personas y grupos desfavorecidos incluyen a estudiantes con necesidades especiales. Así se considera a quien pueda tener necesidades educativas que no es posible satisfacer a través de las prácticas de instrucción y evaluación habitual (por ejemplo excepciones conductuales, comunicacionales, intelectuales, físicas, de superdotación u otras necesidades del estudiante para la educación especial; los estudiantes pueden tener más de una excepcionalidad). Esto implica la necesidad de asegurar la existencia de canales de comunicación para que las partes interesadas

puedan recibir la información que necesitan para su actividad. El equipo directivo debe asegurar que los recursos y la formación apoyan la accesibilidad en los entornos de aprendizaje; y que se proporcionan ajustes razonables para los estudiantes con necesidades especiales a fin de promover un acceso equitativo a las instalaciones y a los entornos educativos como a otros estudiantes. [Ver: ISO 21001:2018 – Apartado 5.1.3] En la normativa para los proyectos de FP dual en Andalucía no existe una mención específica a las personas o grupos desfavorecidos y tampoco a quienes pudieran tener alguna necesidad especial. Es una realidad cuya atención plantea muchos problemas para los centros y para las empresas. La atención a la diversidad en FP Dual es un área pendiente de tratamiento y desarrollo. Una de las opciones prácticas planteadas desde la experiencia de los centros propone que la administración elabore un catálogo preciso de aquellas discapacidades que pudieran ser incorporadas a determinados ciclos. [4. Autonómico: Orden de 18 de enero de 2021, por la que se convocan proyectos de formación profesional dual para el curso académico 2021/2022. BOJA, Número 18 - Jueves, 28 de enero de 2021. Enlace]

ITEM 4.3.2 Centro educativo

El centro educativo cuenta con medidas adicionales de carácter didáctico y pedagógico en el diseño y programación de las enseñanzas de FP Dual para facilitar la inclusión de personas y grupos desfavorecidos

Totalmente/Bastante/Algo/Nada

Las medidas pedagógicas y didácticas de inclusión de las personas y grupos desfavorecidos deben planificarse para respaldar la finalización con éxito de los programas de FP Dual y la adquisición de capacidades acordes con el puesto de trabajo [1. Europeo. Ver: EQAVET P4]. A tal fin es preciso realizar un análisis exhaustivo de las características de los estudiantes con necesidades especiales. Estas pueden incluir el análisis de trastornos de la lectura, trastorno de expresión escrita, discapacidad matemática, discapacidad motora, deterioro auditivo y discapacidad visual. Para los estudiantes más dotados, el análisis de las necesidades puede incluir el estudio de los niveles de superdotación, hiperlexia y evaluación preliminar para áreas de superdotación (por ejemplo, capacidad intelectual general, aptitud académica específica, capacidad de liderazgo, creatividad y pensamiento productivo, capacidad psicomotora, artes visuales y escénicas entre otras) [2. Internacional. Ver: ISO 21001:2018 – Apartado 8.2.1 Nota 3]. En cuanto a las metodologías de enseñanza el centro educativo debería emplear estrategias de instrucción diferenciadas que permiten utilizar enfoques recomendados para los estudiantes con necesidades especiales. Estos enfoques tienen como finalidad fomentar el desarrollo de autoconciencia, la autorregulación y la metacognición. Se trata de equilibrar las necesidades del estudiante con los requisitos de formación. Asimismo, se recomienda la aplicación de medidas individualizadas de forma flexible, en lo que respecta a la modificación del currículo, fomentando la autonomía e independencia y con una labor de tutoría ajustada a las necesidades del alumno. [2. Internacional. Ver: ISO 21001:2018 – Apartado 8.5.1.6.2].

ITEM 4.3.3 Centro educativo

El personal del centro educativo que tiene contacto con los aprendices con necesidades especiales recibe formación especializada o tiene acceso a una red de especialistas

Totalmente/Bastante/Algo/Nada

Los sistemas europeos e internacionales de garantía de calidad establecen la condición de que los proyectos de FP Dual incluyan un apoyo específico a la formación de profesores e instructores que tienen contacto con estudiantes con necesidades especiales. Se trata de promover la apropiación entre profesores y formadores en el proceso de desarrollo de calidad, mejorar la capacidad de respuesta, aumentar el desarrollo de capacidades individuales de aprendizaje y mejorar los resultados. Asimismo, se pretende mejorar el acceso y la inclusión a la FP DUAL, en particular, de grupos desfavorecidos [1. Europeo. Ver: EQAVET I2, I3]. Este personal debe ser capaz de satisfacer las necesidades de aprendizaje de los estudiantes con diferentes requisitos, así como ser capaz de facilitar una instrucción y evaluación diferenciadas ante estas necesidades. Existe la posibilidad de que, en caso necesario, se facilite el acceso a una red de especialistas, que pueden incluir psicólogos, especialistas en aprendizaje y desarrollo y logopedas. [2. Internacional. Ver: ISO 21001:2018 – Apartado 7.2.2].

ITEM 4.3.4 Centro educativo

El centro educativo aplica medidas adicionales para las personas y los grupos desfavorecidos que incluyen el apoyo a la empleabilidad y la respuesta a la evolución de la demanda del mercado laboral

Totalmente/Bastante/Algo/Nada

Los proyectos de aplicación se deben preparar en consulta con las partes interesadas y deben incluir principios explícitos. Deben apoyar la empleabilidad y mejorar la capacidad de respuesta de la FP Dual a la evolución de la demanda en el mercado laboral, pero al mismo tiempo deben prestar especial atención a los grupos desfavorecidos. Para ello, debe considerarse la adopción de medidas adicionales para facilitar y mejorar la empleabilidad de estos colectivos. Esto puede llevarse a cabo respaldando explícitamente asociaciones adecuadas e integradoras para aplicar iniciativas proyectadas. Los sistemas europeos de garantía de calidad incluyen una serie de indicadores que pueden ayudar a medir esto y pueden utilizarse de apoyo en la evaluación y mejora de la calidad de los sistemas de FP Dual. [1. Europeo. Ver: EQAVET I5,I6,I9]. Las medidas que pueden ser adoptadas por el centro educativo pueden ser, entre otras: a) apoyar la construcción conjunta del proceso de aprendizaje atendiendo a las necesidades de los alumnos; b) facilitar un ambiente de equipo con recursos adecuados para posibilitar a los aprendices alcanzar su potencial óptimo; c) proporcionar enlaces a oportunidades en el lugar de trabajo [2. Internacional. Ver: ISO 21001:2018 – Apartado 8.1.3].

Item 1. Núcleo 4.4.

ITEM 4.4.1 Medidas contra el abandono y el fracaso escolar

El centro educativo realiza la formación de los aprendices bajo condiciones controladas (personal, infraestructuras, información documentada, etc.) a partir de mediciones periódicas de los resultados y procesos

Totalmente/Bastante/Algo/Nada

A fin de garantizar los niveles de calidad es necesario evaluar con carácter periódico los resultados y procesos con el apoyo de mediciones. Es práctico aplicar indicadores de rendimiento y elaborar una metodología de evaluación interna y externa. Para garantizar la participación de las partes interesadas se acuerda y se describe con claridad su papel en el proceso de supervisión y evaluación. Para la mejora y el aseguramiento de la calidad, es oportuno aplicar aquellos estándares y procesos para cada sector de actividad que sean pertinentes y proporcionales para sus necesidades, tanto a nivel nacional como regional. Es oportuno proceder a una recogida de datos periódica y sistemática para medir el éxito y determinar los ámbitos en los que deben introducirse mejoras. [1. Europeo. Ver: EQAVET A1]. El centro educativo debe implementar la producción y la provisión de los proyectos de FP Dual bajo condiciones controladas que deben incluir, la información documentada en la que se definen las características de la formación, de los servicios a prestar, de las actividades a realizar y de los resultados a obtener. Se aconseja disponer y emplear recursos de seguimiento y medición adecuados y validados. También poner en práctica actividades de seguimiento y medición, incluida la consideración de quejas, los resultados de la evaluación formativa y otra retroalimentación, en las etapas apropiadas para verificar que se cumplen los criterios para el control de los procesos o sus outputs, y los criterios de aceptación para los productos y servicios educativos. Debe hacerse uso de la infraestructura y el entorno adecuados para el desarrollo de los procesos formativos y ha de contarse con la designación de personas competentes, incluyendo cualquier tipo de calificación requerida. Se aconseja validar de manera periódica la capacidad del centro educativo para alcanzar los resultados planificados, sobre todo cuando la capacidad de sus titulados no pueda verificarse mediante actividades de seguimiento o medición posteriores. No se excluye la posibilidad de desarrollar acciones para prevenir los errores [2. Internacional. Ver: ISO 21001:2018 – Apartado 8.5.1.1].

ITEM 4.4.2 Centro educativo

El centro educativo ha establecido los resultados esperados, ha diseñado los procesos de enseñanza para facilitar su logro y cuenta con el apoyo administrativo necesario para seguir la evolución de la enseñanza

Totalmente/Bastante/Algo/Nada

Los sistemas de garantía de calidad europeos e internacionales establecen que ha de evaluarse con carácter periódico los resultados y procesos de enseñanza y aprendizaje con el apoyo de mediciones precisas. De ahí la necesidad de fijar resultados esperados y establecer los procesos precisos para alcanzarlos contando con un sistema de gestión capaz de prestar el apoyo administrativo necesario para su seguimiento. Esto permitirá aplicar indicadores de rendimiento y sistemas de alerta temprana [1. Europeo. Ver: EQAVET A1]. Para la provisión de productos y servicios educativos se aconseja que el centro educativo establezca procesos para la enseñanza, la facilitación del aprendizaje y el apoyo administrativo precisos. [2. Internacional. Ver: ISO 21001:2018 – Apartado 8.5.1.3].

ITEM 4.4.3 Centro educativo

El centro educativo gestiona correctamente los casos de los aprendices que no superan la formación

Totalmente/Bastante/Algo/Nada

Los sistemas de garantía de calidad evalúan con carácter periódico los resultados y procesos con el apoyo de mediciones. Uno de los elementos importantes para el centro educativo se basa en la correcta gestión de los casos de los aprendices que no superan la formación. Para ello, es importante considerar la tasa de finalización de programas de FP Dual, así como el número de personas que han finalizado con éxito, o las que han abandonado su formación según el tipo de programa y los criterios específicos. Se trata de favorecer la finalización con éxito de los programas pues se considera uno de los objetivos principales de la calidad en la FP Dual. Algo que incluye el apoyo a la prestación de formación adaptada, en particular a los grupos desfavorecidos [1. Europeo. Ver: EQAVET A4] El centro educativo debe tratar de solucionar los problemas con los resultados que difieren de lo previsto al no alcanzar los objetivos perseguidos. Para ello, dispone de distintas opciones que pasan por corregir, proceder a separar, contener, o suspender determinadas acciones formativas. Se trata de dar cuenta de la información que se posea a los estudiantes u otros beneficiarios, en parte para obtener autorización o concesión para la resolución propuesta. En cualquier situación, tras corregir los problemas detectados, ha de verificarse que los titulados cumplen con los requisitos formativos establecidos. [2. Internacional. Ver: ISO 21001:2018 – Apartado 8.7.2].

ITEM 4.4.4 Centro educativo

El centro educativo conserva información documentada de la evaluación de los aprendices y quienes los evalúan, en especial en caso de evaluación negativa de los aprendices

Totalmente/Bastante/Algo/Nada

Los sistemas de garantía de calidad aconsejan que el centro proceda a recoger datos de manera periódica y sistemática para medir el éxito y determinar los ámbitos en los que deben introducirse mejoras. Las mediciones deben realizarse tanto de los resultados como de los procesos, sobre los que se deben aplicar sistemas de alerta temprana a partir de indicadores de rendimiento. La información documentada de la evaluación de los aprendices y quienes los evalúan, en especial en caso de ser negativa es importante para el conjunto del sistema de calidad, en especial para los procesos de revisión, planificación e implementación. [1. Europeo. Ver: EQAVET A4]. Los sistemas internacionales de garantía de calidad insisten en cada uno de los aspectos que regulan en la importancia de mantener información documentada que describa la conformidad con la formación de los titulados con los criterios establecidos, o con cualquier aspecto que impida el logro de esos objetivos a fin de poder revisar, planificar e implementar medidas que resuelvan los problemas detectados en los procesos de enseñanza y aprendizaje. [2. Internacional. Ver: ISO 21001:2018 – Apartado 8.6 y 8.7.3]